



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail: j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sitio Web:

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete

CALLE 12 No 100-09 PISO 3 / OFICINA 03
CERETE – CÓRDOBA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

| | |
|-------------------------|---|
| CLASE DE PROCESO | VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL |
| DEMANDANTE | OLGA BERNARDA MERCADO Y OTROS |
| DEMANDADO | ASEGURADORA LIBERTY S.A BANCOLOMBIA LUIS ADOLFO BERMUDEZ FLOREZ DUVAN ANDRES TABARES GALLEGO |
| RADICADO | 23162310300220210014400 |
| AUTO OBJETO DE TRASLADO | TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO CONTRA EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023. PRESENTADO POR LA APODERADA DEL DEMANDADO DUVAN TABARES GALLEGO |
| FIJACION EN LISTA | 09 DE MARZO DE 2023 |
| INICIA TRASLADO | 10 DE MARZO DE 2023 |
| VENCE TRASLADO | 14 DE MARZO DE 2023 |

Hoy NUEVE (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) se fija la presente lista en la tabla de la secretaría de este despacho, siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana, por el término de un día como lo establece el artículo 110 del C.G.P

Hoy NUEVE (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las cinco (05:00 p.m.) de la tarde se desfija la presente lista, la cual se agrega al expediente del asunto.

CONSTANCIA SECRETARIAL

El día DIEZ (10) del mes de marzo del año 2023, siendo las ocho (8:00) de la mañana comienza a correr el termino de traslado de tres (3) días para los efectos señalados en el artículo 319 del C.G.P.

Vence el presente traslado en lista el día CATORCE (14) del mes de marzo del año 2023, siendo las cinco (5:00 pm).

Secretaria